



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 48643 – CD – UCR – Evolución**, de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga ejecutar programas de prevención y difusión en materia de acoso escolar orientada a los alumnos de todos los niveles educativos, sean públicos o privados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) ejecutar programas de prevención y difusión en materia de acoso escolar orientada a los alumnos de todos los niveles educativos, sean públicos o privados;
- b) informar sobre cuáles son los protocolos a seguir por parte de las escuelas para los casos de acoso escolar;
- c) cuantos equipos socioeducativos existen en la provincia y como se encuentran organizados a los fines de tomar intervención ante el requerimiento de las escuelas;
y,
- d) realizar una correcta difusión en materia de acoso escolar por medio de cartelería, folletería, charlas y cualquier otro medio que crea conducente a los fines.

Sala de la Comisión mixta, 10 de agosto de 2022.

Diputados Balagué, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz, Boscarol y González.